

**SESIÓN A DISTANCIA
NÚMERO 7
ORDINARIA**

**JUEVES DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del jueves dieciséis de enero de dos mil veinticinco, se reunieron a distancia las personas integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, la Doctora Mónica González Contró, las Magistradas Emma Meza Fonseca y Hortencia María Emilia Molina de la Puente, el Doctor Luis Enrique Pereda Trejo y su Presidente el Magistrado Wilfrido Castañón León, así como el Secretario Técnico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Magistrado Rafael Coello Cetina.

El Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León abrió la sesión y a continuación el Secretario Técnico dio cuenta de lo siguiente:

I. APROBACIÓN DE ACTAS

En primer término, se sometió a consideración el proyecto de acta de la sesión ordinaria número seis celebrada el trece de enero de

dos mil veinticinco, la cual se aprobó en votación económica por unanimidad de votos.

Posteriormente, el Secretario Técnico precisó las observaciones y ajustes realizados a los proyectos de actas de las sesiones ordinarias números nueve a veinte, celebradas el veintiséis, veintisiete, veintinueve y treinta de noviembre; del dos al siete, de nueve y diez de diciembre del dos mil veinticuatro.

Ante ello, la Doctora Mónica González Contró, solicitó se verifique que los votos en contra y con salvedades que se expresaron en dichas sesiones se encuentren reflejados en las actas señaladas, por lo que se encomendó a la Secretaría Técnica revisar que las actas citadas contengan esas precisiones. Con dicha observación, se aprobaron las actas referidas en votación económica por unanimidad de votos.

II. PROPUESTAS DE PLANTEAMIENTO DE INHIBITORIA ANTE LOS JUZGADOS PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 1074/2024 Y SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 1285/2024-V, CON EL OBJETO DE QUE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SE ABSTENGA DE CONOCER DE UNA INSTANCIA CUYA FINALIDAD ES CONTROVERTIR LOS ACUERDOS DE ESTE COMITÉ EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS EN JUICIOS DE AMPARO.

El Magistrado Castañón León, Presidente del Comité, sometió a consideración las propuestas de planteamiento de inhibitoria ante los Juzgados Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, dentro del incidente de suspensión 1074/2024 y Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, dentro del incidente de suspensión 1285/2024-V, distribuidas previamente por la Secretaría Técnica.

Las Magistradas Emma Meza Fonseca y Hortencia María Emilia Molina de la Puente, así como el Magistrado Wilfrido Castañón León, Presidente del Comité, solicitaron ajustar el párrafo último de las propuestas señaladas.

Con la modificación propuesta, se aprobaron los respectivos planteamientos por unanimidad de votos y se instruyó al titular de la Secretaría Técnica para que el día de mañana se remitan a los Juzgados Federales citados con antelación, e incluso, se informe al Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la anterior determinación.

III. INFORMES CIRCUNSTANCIADOS SOLICITADOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

El Secretario Técnico explicó la estadística actualizada hasta el día de ayer, de los informes circunstanciados solicitados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al Comité de Evaluación, en los siguientes términos:

- 259 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), derivados de los recursos de inconformidad remitidos a dicha Sala y; 12 JDC, en los que se impugnan los acuerdos de 7 y 9 de enero del año en curso, emitidos por este Comité de Evaluación, a lo que este Órgano Colegiado tomó conocimiento.

IV. INFORME SOBRE EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE PROMOCIONES DE EVALUACIÓN DE HONESTIDAD Y BUENA FAMA PÚBLICA.

El Comité tomó conocimiento del informe remitido por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre expedientes integrados con motivo de promociones de evaluación de honestidad y buena fama pública, así como del Manual elaborado por la Dirección General de Tecnologías de la Información de ese Alto Tribunal, para visualizarlas en el Portal Electrónico de este Órgano Colegiado.

Ante ello, se reiteró que en estricto cumplimiento a las suspensiones dictadas en los juicios de amparo 1074/2024 y 1285/2024-V, no es posible continuar con la etapa de evaluación de idoneidad prevista en las Bases Novena a Décimo Tercera de la Convocatoria que rige este procedimiento, hasta en tanto no se revoquen o modifiquen las referidas medidas cautelares.

V. CONSULTA DE ASPIRANTE ELIGIBLE SOBRE SI EXISTIRÁ ALGUNA DETERMINACIÓN DE ESTE COMITÉ QUE LE PERMITA SER EVALUADO CONFORME A LOS ACUERDOS APLICABLES, A FIN DE NO SER DESCARTADO DE PLANO.

El Comité tomó conocimiento de la consulta

planteada y determinó que lo previsto en el *“ACUERDO DE SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR EL QUE SE SUSPENDE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”* y en el diverso *“ACUERDO DE NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSIÓN DICTADA POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 1285/2024-V.”*, impide continuar con la etapa de evaluación de idoneidad prevista en las Bases Novena a Décimo Tercera de la Convocatoria que rige ese procedimiento.

Además, se encomendó al titular de la Secretaría Técnica comunicar esa determinación al solicitante.

Siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos el Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León, levantó la sesión y convocó para la siguiente sesión que tendrá lugar el día jueves veintitrés de

enero de dos mil veinticinco a las dieciocho horas.

Firman esta acta el Magistrado Presidente Wilfrido Castañón León, y el Magistrado Rafael Coello Cetina, Secretario Técnico, que da fe.

Documento

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: 7-Sesión ordinaria - 16 de enero de 2025.doc

Identificador de proceso de firma: 477258

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	Wilfrido Castañón León	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CALW540419HCSSL02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000627b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T03:56:42Z / 29/01/2025T21:56:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	5f fb 53 67 f6 a9 b3 04 d2 4f 21 1f f2 18 45 8a 70 08 22 6f a7 21 49 c1 3f 63 f4 58 94 b9 df d4 15 0d 1d 7d 17 62 19 bf 8d 4d 24 76 6e 4b dd e6 9b 88 9e 8b cc c4 92 07 63 19 15 c4 51 f3 17 f3 41 dc fb 44 31 b3 f6 fb 65 75 23 df e3 bc 15 1a 17 ab 43 af 18 c6 14 47 c9 51 3a e8 20 df 3d b8 91 1b 48 5c b1 f4 36 b1 d3 49 58 30 66 c1 b4 8a 7f a9 1d 11 96 29 da b8 8b 0d 81 d7 34 c9 e9 e8 90 a6 0c f7 23 8c 02 22 b4 5e 15 fc be fe 3e 88 51 f8 60 1f ee 6f b9 74 e6 06 8c d6 63 fc b7 f3 17 b7 ad 5f e3 f5 aa 54 29 ce ed 1b 3b e5 9b eb 38 d3 a5 45 84 ac fe 98 67 d6 39 79 33 c4 d1 46 27 e8 a1 ca af 0a a7 9b dd 08 12 64 2f 91 d2 db 2f 6e 46 67 a2 33 97 e7 3c 58 fa 2b 7b 7a 7b 4a 90 e0 ab 07 de f2 5a 80 0f 9f 55 83 6f 05 a1 9f 55 1f 79 ac 1b 58 90 78 95 33 73 64 fe 99 be 9d				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T03:56:41Z / 29/01/2025T21:56:41-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000627b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T03:56:42Z / 29/01/2025T21:56:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8086672			
	Datos estampillados	14128F205B84F26A328CB8B3B9E6CC7B0F7A5B016F15A6275E01B78928C89FB2			

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000017d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2025T19:10:07Z / 29/01/2025T13:10:07-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	5b 72 1a 61 18 b4 13 82 be 0c 10 87 ff 67 80 c5 20 66 ca 2a f6 9c f1 aa 9b a5 9a b6 95 62 a0 91 c7 24 57 f9 f2 62 81 11 b9 27 89 61 32 56 15 fb 76 ec 27 fd 5d 20 df e9 ea 93 22 a6 ef c8 e3 fa 06 b3 b5 0b 87 fb 7d f0 a1 c1 5c 40 ba 68 a3 03 44 dd 57 f4 89 72 46 bd 71 13 0d b5 7c d5 d2 d5 8f 9b 05 6f 86 60 8c cc 11 c1 3b 03 2d 6a f1 a1 74 3c 2e 32 f4 b4 50 7b 74 83 65 c7 e3 d8 e1 15 a6 b3 fe 2f a5 33 5e c9 ff f7 70 63 4e f3 f6 8b 6d 16 ea f5 94 61 23 36 d7 64 0f a4 a1 cd 87 4a 3b 86 72 a0 30 e6 cf 0b 22 f0 c6 62 ef 54 4d c4 2b 28 ad 51 d2 4d 8f 50 b9 20 7e 6e ed af 25 bc 2e 44 06 a8 4c f2 79 5a ee e7 e5 42 39 7e b7 fd 75 83 5e 79 28 b7 9a f7 95 6c 70 56 06 60 bf 21 a9 a5 2e f1 fd 34 c5 49 80 45 0f 6c cb 8b b4 ad 13 25 43 20 6f 32 6a c7 06 a8 ac 0a 95 aa 7a 03				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2025T19:11:38Z / 29/01/2025T13:11:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000017d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/01/2025T19:10:07Z / 29/01/2025T13:10:07-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8082966			
	Datos estampillados	7BF0BA847ABFE76B32E2714AB410AC478B3276C9B6B419F593BB38F3A9033973			